

DECRETO ALCALDICIO N° 3278/

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS QUE INDICA.

REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

06 DIC 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo N° de fecha .de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita Aprobar mediante Decreto Alcaldicio Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 01.12.2023 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa para la ejecución del programa denominado: "FONDO CONCURSABLE HABILITACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA CRIANZA, 2023".

La resolución exenta N° 1041 de fecha 30.11.2023 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa para la ejecución del programa denominado: "FONDO CONCURSABLE HABILITACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA CRIANZA, 2023" por un monto de \$ 17.000.000 (diecisiete millones pesos).

DECRETO :

APRUEBASE convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 01.12.2023 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa para la ejecución del programa denominado: "FONDO CONCURSABLE HABILITACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA CRIANZA, 2023", por un monto de \$ 17.000.000 (Diecisiete millones.)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA

SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

WVM /LGE/ JOS/ TUS/ TUS /mfvb

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Convenio (1)